



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00354-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores de las Instituciones Educativas de UGEL02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE VEEDURÍA ESCOLAR SIMULTANEAS QUIOSCOS ESCOLARES/CAFETERIAS - GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES – SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL.

Referencia: PLAN DE FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y GESTION DEL BIENESTAR ORIENTADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS – POI 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia a) donde el plan de trabajo de tutoría se viene implementando el Programa de Auditores Juveniles con la Contraloría General de la República para el periodo 2025 cuyo objetivo es promover valores éticos y cívicos en estudiantes de las IIEE de UGEL02 por medio de la práctica de las VEEDURÍAS ESCOLARES.

Así mismo, se comunica la realización de la VEEDURÍA ESCOLAR SIMULTANEAS SOBRE QUIOSCOS ESCOLARES/CAFETERIAS - GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL se desarrollará desde el 13 de agosto al 19 de setiembre 2025 a través del link de reporte: <https://apps1.contraloria.gob.pe/VeeduriaSaju/front/index.html?tipo=estudiante>

En este sentido, se convoca a los directivos, docentes del área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, área afín y los docentes de Tutoría a la ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE VEEDURÍA ESCOLAR SIMULTANEAS dirigida a los de acuerdo a las siguientes consideraciones:

DÍA : LUNES 25 DE AGOSTO 2025

HORA: Turno Mañana 9.30 A.M. - Turno Tarde 4.30 P.M.

Link : <https://us06web.zoom.us/j/83401247433?pwd=Xq2SdwYHeXnk4dkauX8msdOT8Dc7Cd.1>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
NFRA/C(e)ESSE
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0796434

CLAVE: 4737A3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

